INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE AJUSTE

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN de 2	. 1
PÁGINA	

FECHA: 30/06/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO **ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No.** ____ **(P)** **ACTA DE AJUSTE FINAL:** SI ☐ NO ☑

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 12 **MES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** JUNIO **ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No.** 12 **(D)**
(Indicar numeración según corresponda con el Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO DE OBRA No : 964-2021 (Indique número y año)

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTALSOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE LA OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EL CONDOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2021 (Indique número y año) INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE JULIO DEL 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 541.389.953.817,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 541.389.953.817,00

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA): $ -

DATOS ESPECÍFICOS

INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA: $ 12.178.788.905,59
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA: $ 1.707.921.285,00

GRUPO DE AJUSTE	ÍNDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado Febrero 2021	ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA Mes y Año Utilizado Octubre 2021	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BÁSICO DE OBRA	VALOR BÁSICO A AMORTIZAR	VALOR BÁSICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	**I**	**I / Io**	**(A)**	**(B)**	**Po=A-B**	**Pi=Po*(I/Io)**	**Pi-Po**	
Obras de explanación	101,141	103,07	1,01903	$47.353.684,50		$47.353.684,50	$48.254.825,00	$901.140,00	
Subbases y bases	100,763	102,20	1,01422	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
Transporte de materiales	100,393	100,89	1,00492	$9.234.474,11		$9.234.474,11	$9.279.908,00	$45.434,00	
Aceros y elementos metálicos	103,719	108,16	1,04281	$44.513.799,67		$44.513.799,67	$46.419.435,00	$1.905.635,00	
Concretos, morteros y obras varias	101,907	103,79	1,01843	$21.857.716,25		$21.857.716,25	$22.260.554,00	$402.838,00	
Concreto para estructura de puentes	101,214	98,80	0,97615	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	
Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	100,133	103,45	1,03315	$1.048.785,22		$1.048.785,22	$1.083.552,00	$34.767,00	
			TOTALES	$ 124.008.459,75	$ -	$ 124.008.459,75	$ 127.298.274,00		
								VALOR AJUSTE	$ 3.289.814,00
PORCENTAJE AMORTIZADO: ____ (%) (tres decimales)								VALOR IVA	
								VALOR TOTAL	

GRUPO DE AJUSTE	ÍNDICE MES DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Mes y Año utilizado Febrero 2021	ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA Mes y Año Noviembre 2021	FACTOR DE AJUSTE	VALOR BÁSICO DE OBRA	VALOR BÁSICO A AMORTIZAR	VALOR BÁSICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES DEFINITIVOS ACUMULADOS
	Io	**I**	**I / Io**	**(A)**	**(B)**	**Po=A-B**	**Pi=Po*(I/Io)**	**Pi-Po**	
Obras de explanación	101,141	103,146	1,01982	$214.036.648,50		$214.036.648,50	$218.279.670,42	$4.243.022,00	$12.639.400,00
Subbases y bases	100,763	102,401	1,01626	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	$2.864.648,00
Transporte de materiales	100,393	100,890	1,00495	$41.739.431,89		$41.739.431,89	$41.946.064,80	$206.633,00	$1.113.691,00
Aceros y elementos metálicos	103,719	108,059	1,04184	$201.200.489,33		$201.200.489,33	$209.619.488,01	$8.418.999,00	$11.507.765,00
Concretos, morteros y obras varias	101,907	103,899	1,01955	$98.795.951,75		$98.795.951,75	$100.727.139,36	$1.931.188,00	$6.422.115,00
Concreto para estructura de puentes	101,214	98,554	0,97372	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Pavimentaciones con asfalto, pinturas,	100,133	103,812	1,03674	$4.740.464,78		$4.740.464,78	$4.914.634,83	$174.170,00	$208.937,00
			TOTALES	$ 560.512.986,25	$ -	$ 560.512.986,25	$ 575.486.997,42	$ 14.974.012,00	
								VALOR AJUSTE	$ 18.263.826,00 $ 34.756.556,00
PORCENTAJE AMORTIZADO: ____ (%) (tres decimales)								VALOR IVA	$ 133.466,00 $ 253.990,00
								VALOR TOTAL	$ 18.397.292,00 $ 35.010.546,00

OBSERVACIONES:

NOTA: En el evento que se requiera identificar Acta de ajuste provisional o Acta de Ajuste negativa se debe diligenciar el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN ACTA/S DE AJUSTE A COBRAR	
*VALOR AJUSTE _____	$ -
VALOR IVA	$ -
*VALOR TOTAL AJUSTE_____	$ -

* (Diligenciar el número del Acta correspondiente e indicar si es definitiva o provisional)

VALOR AJUSTE DEFINITIVO		
VALOR IVA		
VALOR TOTAL AJUSTE A PAGAR		

FECHA: 30/06/2022 (Día / Mes / Año)

VALOR BÁSICO PRESENTE ACTA: $ 18.263.826,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 18.397.292,00 (Indicar el valor incluido IVA)

VALOR EN LETRAS: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

NOTAS:

1. Este formato aplica en los casos en los que el anticipo autorizado se gire por parte del Instituto dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha del cierre del proceso de selección. En el evento en que el anticipo autorizado sea girado por el Instituto en varios desembolsos y el primer desembolso sea girado dentro del plazo previsto en el presente numeral y los desembolsos subsiguientes se efectúen por fuera de este plazo, aplica el formato MEPI-MN1-IN-5-FR-2 para los giros subsiguientes.
2. El formato MEPI-MN1-IN-5-FR-1 aplica igualmente para contratos sin anticipo.
3. El (l) "ÍNDICE MES A APLICAR EN LA PRESENTE ACTA" corresponde a los índices publicados por el DANE correspondientes al mes en el cual se ejecutaron las obras para cada grupo de ajuste, siempre y cuando cumpla con la cuota parte del Programa de Inversiones aprobado vigente, considerando el cumplimiento de la cuota parte para cada mes, de lo contrario el Índice será el correspondiente al mes en que debió haberse ejecutado dicha cuota parte, según el Programa de Obra y Programa de Inversiones vigentes.
4. Los valores y los cálculos consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
5. El Acta de Ajuste debe elaborarse y presentarse de conformidad con lo establecido en el numeral III subnumerales 9 y 10 del Instructivo MEPI-MN1-IN-5.
6. El cálculo de los ajustes se realiza sobre el valor básico de las obras. No incluye valor de provisiones ni el IVA.
7. El Interventor debe verificar la clasificación de los ítems de obra para cada grupo de ajuste presentados por el Contratista y que correspondan con los índices publicados por el DANE para el mes respectivo.
8. Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del acta de ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última acta de recibo parcial de obra.

Firma:
Nombre: MARIO ALEJANDRO RAMÍREZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 17203208247 CLD

Firma:
Nombre: JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34513 CND

Original: Para el trámite de pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.